



Ministerio de Economía y Producción  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentos

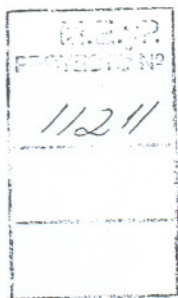
"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

854



BUENOS AIRES, 27 OCT 2005

VISTO el Expediente N° S01:0277819/2005 del Registro de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, por el cual la Dirección de Agricultura dependiente de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS de la Provincia de TUCUMAN eleva a consideración de la mencionada Secretaría, el Componente: "ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y ADMINISTRACION", Subcomponentes: "Coordinación Unidad Ejecutora Provincial del Tabaco" y "Experimentación Adaptativa Frutihortícola", correspondiente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2005, solicitando su aprobación y financiación con recursos del FONDO ESPECIAL DEL TABACO, en el marco del Convenio N° 7 de fecha 27 de enero de 1994, suscripto entre el entonces señor Secretario de Estado de la Producción de la Provincia de TUCUMAN, señor D. Juan Antonio RODRIGUEZ y el entonces señor Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ingeniero Agrónomo D. Felipe SOLA, y



CONSIDERANDO:

Que se requiere de un Coordinador para la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL de la Provincia de TUCUMAN con el fin de brindar asistencia para la definición y elaboración de proyectos al sector productivo.

Que asimismo resulta prioritario continuar con la investigación y experimentación en cultivos alternativos al tabaco.

Que con el fin de cumplimentar estas acciones, el Gobierno

Handwritten signatures and initials: AC, AA, and a large signature.



Ministerio de Economía y Producción  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentos

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

854

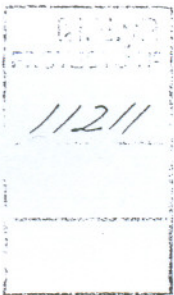


de la Provincia de TUCUMAN ha presentado el Componente: "ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y ADMINISTRACION", Subcomponentes: "Coordinación Unidad Ejecutora Provincial del Tabaco" y "Experimentación Adaptativa Frutihortícola", para obtener la financiación del FONDO ESPECIAL DEL TABACO.

Que la solicitud de la Provincia de TUCUMAN se encuadra en las pautas establecidas en los Artículos 7º, 27 y 29 de la Ley N° 19.800, restituida en su vigencia y modificada por las Leyes Nros. 24.291 y 25.465.

Que la Dirección de Legales del Area de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 3.478 del 13 de noviembre de 1975, modificado por su similar N° 2.676 del 19 de diciembre de 1990 y por el Decreto N° 25 del 27 de mayo de 2003 y su modificatorio N° 1.359 de fecha 5 de octubre de 2004.



Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase la presentación efectuada por la Dirección de Agricultura dependiente de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS de la Provincia de TUCUMAN destinada al financiamiento del "PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2005", por un monto de PESOS CINCUENTA Y

MC





Ministerio de Economía y Producción  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentos

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

854



TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 53.534).

ARTICULO 2°.- El monto aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución será destinado a la financiación del Componente: "ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y ADMINISTRACION", Subcomponentes: "COORDINACION UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DEL TABACO" por un monto de PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 33.684) y "EXPERIMENTACION ADAPTATIVA FRUTIHORTICOLA" por un monto de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 19.850).

ARTICULO 3°.- El organismo responsable será la Dirección de Agricultura dependiente de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS de la Provincia de TUCUMAN.

ARTICULO 4°.- El organismo ejecutor será el Departamento Tabaco de la Dirección de Agricultura dependiente de la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS de la Provincia de TUCUMAN.

ARTICULO 5°.- El monto aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, destinado al financiamiento de los Subcomponentes: "COORDINACION UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DEL TABACO" y "EXPERIMENTACION ADAPTATIVA FRUTIHORTICOLA" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la presente resolución, será ejecutado a partir de su acreditación en la Cuenta Corriente N° 97471/2 del BANCO DEL TUCUMAN, Casa Central.

ARTICULO 6°.- El no cumplimiento en la responsabilidad de ejecución de cualquier Componente, o parte de él, de un organismo o persona con responsabilidad de ejecución, definirá su no elegibilidad para la implementación de los sucesivos PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.

ARTICULO 7°.- La transferencia de la suma que por este acto se asig-

11211

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



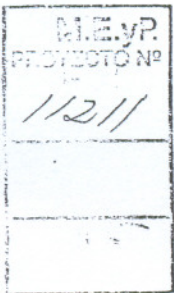


Ministerio de Economía y Producción  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Alimentos



na, estará condicionada a las disponibilidades del FONDO ESPECIAL DEL TABACO, resultantes de la evolución de los ingresos y egresos del mismo.

ARTICULO 8°.- La SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, se reserva el derecho de disponer los sistemas de fiscalización que estime convenientes, alcanzando dicha fiscalización a las entidades o personas que puedan resultar beneficiadas por la ejecución del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, a los efectos de constatar la real aplicación de los recursos del FONDO ESPECIAL DEL TABACO y verificar el correcto uso de los fondos transferidos.



ARTICULO 9°.- El monto aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución deberá debitarse de la Cuenta Corriente N° 3310/33, del BANCO DE LA NACION ARGENTINA - Sucursal Plaza de Mayo, MEyProd.- 5000/357-L.25465-FET-REC.F.TERC.

ARTICULO 10.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 854

Ing. Agr. MIGUEL SANTIAGO CAMPOS  
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos